

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., abril 22 de 2021

REF: N° 1100140030442013-00543-00

Obre en autos el informe de títulos que antecede, presentado por la secretaría del despacho, el cual se pone en conocimiento de las partes.

Teniendo en cuenta que este proceso fue terminado por desistimiento tácito en auto del 13 de septiembre de 2018 (fl. 45 cd. 1), se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados a órdenes de esta sede judicial, por cuenta de este asunto, a favor de la parte ejecutada, a quien le fueron descontados con ocasión de las medidas cautelares decretadas. Elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ
DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92381ac46e685904997c703a2ddc604b28bd653c69c409448c7a6ed3d8ec238a

Documento generado en 22/04/2021 02:37:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>